

**ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA Y DEFINITIVO PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UN PUESTO VACANTE TEMPORALMENTE DE ADJUNTA AL JEFE DE SERVICIO DE URBANISMO DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

La Comisión de Valoración designada para resolver, la convocatoria para la provisión en comisión de servicios, de carácter voluntaria, del puesto de trabajo “230 Adjunta al Jefe de Servicio de Urbanismo. Sección de Gestión Administrativa Urbanística” que temporalmente se encuentra vacante por haber sido nombrada su titular Secretaria accidental de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por las bases de la convocatoria, publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el día 10 de diciembre de 2021, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2022, ha resuelto el proceso selectivo.

**Convocados**, a través del Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), todas las personas admitidas a la realización de la entrevista prevista en el apartado octavo de las bases de la convocatoria.

**Concluida** y calificada la entrevista se hacen públicas las puntuaciones obtenidas resultando:

**ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>NOTA</b>
1	MERINO CANO, CRISTINA	****7830J	9 puntos

**ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO LA PRUEBA**

Ninguno

**Finalizado** el procedimiento de provisión, se propone a Doña Cristina Merino Cano para proveer, en comisión de servicios de carácter voluntaria, el puesto de trabajo “230 Adjunta al Jefe de Servicio de Urbanismo. Sección de Gestión Administrativa Urbanística”.

Se hace pública esta propuesta de adjudicación en el tablón de anuncios y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es) y se eleva al Sr. Alcalde Presidente para que formule el nombramiento en comisión de servicios.

**Plazo de reclamación**, los participantes en el proceso podrán formular reclamaciones, durante el plazo de los 2 días hábiles siguientes al de esta publicación.

La aspirante seleccionada presentará la documentación acreditativa, en el plazo de 2 días hábiles, conforme al apartado mencionado anteriormente de las bases de la convocatoria.

Resueltas las reclamaciones habidas o transcurrido el plazo de reclamación, de no haberlas, por la Alcaldía Presidencia se dictará resolución de nombramiento.

Almendralejo, 18 de Enero de 2022  
La Secretaria del Tribunal

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

